

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////  
288.967/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el señor Oscar Vidal, propietario del inmueble que ocupa el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Lomas de Zamora (Provincia de Bs.As.), solicita el reintegro de la suma de \$ 61.297.--, abonada de su peculio a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de pago de facturas y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3;

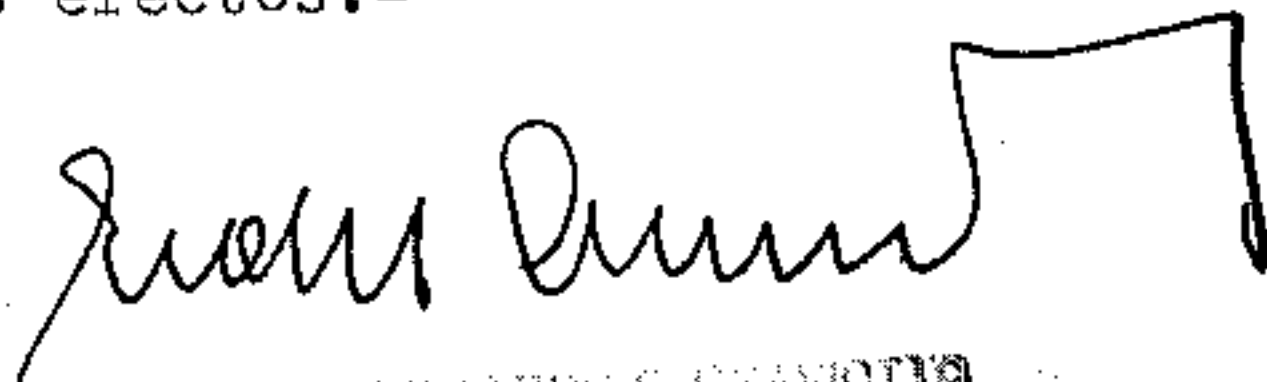
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de / Administración a liquidar al Señor Oscar Vidal, propietario del inmueble que ocupa el Juzgado Federal de Lomas de Zamora, la suma de PESOS: SESENTA Y UN MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 61.297.--), en concepto de reintegro por pago de facturas.-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



ELABORADO POR: [illegible]  
REVISADO POR: [illegible]  
[illegible]